



Nº 27-SG-2011.

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 12 de octubre del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 319 del COOTAD y Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día viernes 14 de octubre del 2011, a las 15H00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación del Acta Nº. 25 del 31 de julio del 2011, cuyo texto se adjunta. Ya fue entregada para la anterior sesión.
4. Aprobación del Acta Nº. 26 del 7 de octubre del 2011, cuyo texto se adjunta.
5. Conocimiento y aprobación de la RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº. 17-CMPVM-2011 mediante la cual **se concede licencia al señor Concejal WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE** por 30 días a partir del 8 de octubre del 2011; y, principalización de la Concejala Suplente señora ALBA VICTORIA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE quien actuará como principal desde su posesión. La documentación de respaldo ya fue entregada para la anterior sesión.
6. Conocimiento y aprobación de la RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº. 18-CMPVM-2011 mediante la cual **se concede licencia al señor Concejal JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA** por 30 días a partir del 8 de octubre del 2011; y, principalización de la Concejala Suplente señora ROMELIA JUMBO quien actuará como principal desde su posesión. La documentación de respaldo ya fue entregada para la anterior sesión.
7. Conocimiento y aprobación de la RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº. 19- CMPVM-2011, mediante la cual **se principaliza para que actúe desde el momento de su posesión, al señor concejal JUAN FREDDY GUTIERREZ GUTIERREZ**, suplente de la ex Concejala Vilma Párraga a quien el soberano Pueblo Pedrovicentino le revocó el mandato a través de referéndum público celebrado el día domingo 24 de julio del 2011 y confirmado mediante SENTENCIA del Tribunal Contencioso Electoral emitida el día 13 de septiembre del 2011, causa No. 0823-2011. Finalmente, el día 11 de octubre del 2011, la Junta Provincial Electoral de Pichincha notificó al Gobierno Municipal con la proclamación de los resultados oficiales que confirman la revocatoria del mandato a la mencionada ex Concejala. El Concejo Municipal en sesión del viernes 7 de octubre del 2011, acta 26, resolvió SUSPENDER LA SESIÓN POR UN LAPSO DE 24 HORAS PARA QUE



SE CONVOQUE A TODOS SUS MIEMBROS, INCLUYENDO A LA SEÑORA VILMA PÁRRAGA, SI ES EL CASO, O DE LO CONTRARIO, SE CONVOQUE ADJUNTANDO LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. La documentación del señor Concejal Juan Gutiérrez ya se entregó en la sesión anterior. Se adjunta la notificación de la Junta Provincial Electoral de Pichincha con Oficio Circular N°. 016-11-10-10-JPE-P del 10 de octubre del 2011.

8. Conocimiento y resolución de la RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N°. 20-CMPVM-2011, mediante la cual se **renueva la Vicealcaldía para el período 2011 al 2014**, la misma que fue suspendida por resolución del Concejo Municipal en sesión del viernes 7 de octubre del 2011, acta 26.
9. Conocimiento y aprobación de la RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No. 21-CMPVM-2011, mediante la cual se **renuevan las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el período 2011 al 2014**, la misma que fue suspendida por resolución del Concejo Municipal en sesión del viernes 7 de octubre del 2011, acta 26.
10. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DR.FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.
Secretario General del Concejo Municipal.